

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 844

SALTA, 10 de agosto de 2011

EXPEDIENTE N° 20.124/2005

VISTO:

La Resolución N° 227 -SRT-2011, (fs. 49), relacionada a la modificación de la Resolución N° 141-SRT-2005 (fs. 12) del alumno ZAMBRANO, CARLOS ARIEL - L.U.N° 6470 y L.U.N° 5527 – de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones; y

CONSIDERANDO:

Que – por dicha Resolución – la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que a juicio de la suscrita, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

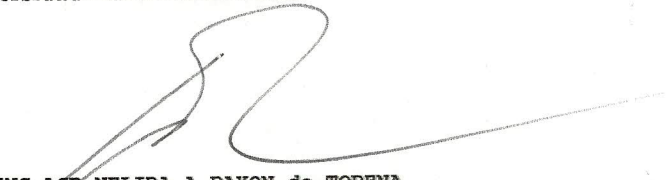
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 227-SRT-2011 (fs. 49) de la Sede Regional Tartagal, por corresponder.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda, adjúntese copia de la resolución al Expte de egreso N° 20.192/11 y siga a la Dirección de Control Curricular a los efectos de continuar con el trámite de solicitud de diploma y demás efectos, de acuerdo a lo indicado a fs. 50, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES